



ANUNCIO

APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2023.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 24 de marzo de 2023, (Expte. 410/2023) dispuso la aprobación de la Oferta de Empleo Público 2023, siendo la siguiente,

Primero.- Aprobar la Oferta Pública de Empleo para el ejercicio 2023, que comprende las siguientes plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO:

Núm. plazas	1
Núm. de plaza	1.1.4.7
Escala	Administración especial
Subescala	Servicios especiales
Grupo	C
Subgrupo	C2
Clase	Bombero/a
Turno	libre

Núm. plazas	1
Núm. de plaza	1.1.18.45
Escala	Administración especial
Subescala	Servicios especiales
Grupo	C
Subgrupo	C1
Clase	Policía local
Turno	libre

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 1)
 El secretario general
 Fecha Firma: 28/03/2023
 HASH: eae2e5b0439c794278b3a56cc9a3f



Cod. Validación: GM23EQWKCWFM4KTC7W4YLYQG
 Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7





Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

Núm. plazas	1
Núm. plazas	1.1.19.55
Escala	Administración general
Subescala	Administrativa
Grupo	C
Subgrupo	C1
Clase	Administrativo/a
Turno	libre

Núm. plazas	5
Núm. plazas	1.1.37.33, 60, 61, 62 y 63
Escala	Administración general
Subescala	Auxiliar
Grupo	C
Subgrupo	C2
Clase	Auxiliar administrativo/a
Turno	libre

PERSONAL LABORAL:

Núm. plazas	1
Núm. plazas	1.2.1.13
Grupo	A
Subgrupo	A1
Clase	Psicólogo/a
Turno	libre





Núm. plazas	1
Núm. plazas	1.2.12.14
Grupo	A
Subgrupo	A2
Clase	Trabajador/a Social
Turno	libre

Núm. plazas	1
Núm. plazas	1.2.36.24
Grupo	C
Subgrupo	C2
Clase	Guarda Mantenedor
Turno	libre

Por otro lado, las necesidades de recursos humanos resultante de la plantilla, que deben proveerse mediante promoción interna y que conformarán la oferta de empleo público para el ejercicio 2023, consiste en :

PERSONAL FUNCIONARIO:

Núm. plazas	1
Núm. de plaza	1.1.15.3
Escala	Administración especial
Subescala	Servicios especiales
Grupo	A
Subgrupo	A2
Clase	Subinspector/a de policía local

Cod. Validación: GM23EQWKC6MFL4KTC7WAYLYQG
 Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 7





Turno	Promoción interna
-------	-------------------

Núm. plazas	1
Núm. plazas	1.1.42.11
Escala	Administración general
Subescala	De Gestión
Grupo	A
Subgrupo	A2
Clase	Técnico/a de Gestión de Administración General
Turno	Promoción interna

Núm. plazas	19
Núm. plazas	1.1.19.36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54
Escala	Administración general
Subescala	Administrativa
Grupo	C
Subgrupo	C1
Clase	Administrativo/a
Turno	Promoción interna

Núm. plazas	2
Núm. plazas	1.1.6.4 y 5
Escala	Administración especial
Subescala	Servicios especiales





Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

Grupo	C
Subgrupo	C1
Clase	Técnico/a especialista informática
Turno	Promoción interna

Núm. plazas	1
Núm. plazas	1.1.41.2
Escala	Administración especial
Subescala	Servicios especiales
Grupo	C
Subgrupo	C1
Clase	Técnico/a especialista biblioteca
Turno	Promoción interna

PERSONAL LABORAL:

Núm. plazas	1
Núm. plazas	1.2.38.5
Grupo	C
Subgrupo	C1
Clase	Encargado/a servicio eléctrico
Turno	Promoción interna

Núm. plazas	2
Núm. plazas	1.2.15.12 y 13
Grupo	C

Cod. Validación: GM23EQWKC6MFL4KTC7W4YLYQG
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 7





Subgrupo	C1
Clase	Coordinador deportivo
Turno	Promoción interna

Núm. plazas	3
Núm. plazas	1.2.104.1, 2 y 3
Grupo	C
Subgrupo	C1
Clase	Técnico/a especialista comunicación
Turno	Promoción interna

Núm. plazas	1
Núm. plazas	1.2.24.11
Grupo	C
Subgrupo	C2
Clase	Ordenanza
Turno	Promoción interna

Segundo.- Aprobar el Plan de Empleo para adoptar medidas de Promoción Interna conforme al artículo 69.2.d) del TREBEP, con C.S.V. 5SFCAXR7YAQAMX3A5MK3W9KXZ.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, el tablón de edictos, página webs y el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

Cuarto.- El plazo máximo para la ejecución de la Oferta de Empleo Público, será de tres años, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quinto.- Podrán acumularse plazas autorizadas en distintas ofertas de empleo en convocatorias únicas.

Y para que conste a los efectos oportunos, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Cod. Validación: GM23EQWKC6MFL4KTC7W4YLYQG
 Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7





aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, expido y firmo la presente certificación de orden y con el visto bueno de la señora Alcaldesa-Presidenta, que por su delegación (resolución nº 334/2019-BOP nº 4/2020) firma el órgano competente de este Ayuntamiento.

Documento firmado electrónicamente

Cod. Validación: GM23EQWKGFMVL4KTC7WAYLYQG
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7

